



03/06/2020

POLKA PRODUCCIONES S.A. DESOBEDECE INTIMACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACIÓN Y NO PAGA SALARIOS ADEUDADOS, NI CONTRIBUCIONES A NUESTRA OBRA SOCIAL

Ante la actitud inescrupulosa de la empresa contraviniendo la resolución del Ministerio de Trabajo que intimó al pago de los salarios adeudados a actrices, actores, apuntadoras y apuntadores, y las contribuciones patronales a nuestra Obra Social, nuestro sindicato ha realizado una nueva denuncia ante las autoridades de ese Ministerio, por el incumplimiento a la intimación dictada el 26/05/2020, cuyo plazo venció el día 29 de mayo del corriente año. Se solicitó también que se remitan las actuaciones a la Inspección Federal, a los fines de la aplicación de las multas previstas en la ley 25212. En el mismo trámite, además de POLKA PRODUCCIONES S.A., deberán responder, como responsables solidarias, las demás empresas denunciadas, en especial ARTEAR S.A, porque dicha empresa, parte del Grupo Clarín, es la controlante de Polka y titular de la mayor parte de su capital accionario.

Cabe destacar el tiempo transcurrido y en el contexto que se da este abuso por parte de la empresa, pues las deudas salariales y de las contribuciones a la Obra Social son de los meses marzo, abril y mayo 2020, en medio del avance de la pandemia COVID-19 que impide el desarrollo de nuestro trabajo, y en el momento más grave por el que atraviesa el sistema solidario de salud de actrices y actores. Como así también mencionar la defraudación al Estado que se produce a través de la maniobra realizada por POLKA PRODUCCIONES S.A. quien ha tramitado la ayuda prevista en la Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), y depositado “salarios complementarios” a nuestras/os compañeras y compañeros, sin depositar un solo peso de sus fondos para completar el pago de los haberes que se reclaman.

CONSEJO INTEGRAL ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACTORES